



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ABIERTA MIXTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP) Y SU REGLAMENTO	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN III, 29,30,32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LAASSP, 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA				01	ENERO	2015		31	DICIEMBRE	2015
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	TIPO DE CONTRATO		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
	23	DICIEMBRE	2014	CERRADO ()	ABIERTO (X)	FOLIO:	000001622-2015	FOLIO	N/A		
				FECHA:	25 SEPTIEMBRE 2014		FECHA				
				CUENTA:	21053001		CUENTA		N/A		

PROVEEDOR	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	R.F.C.	LVA491122E89	REGISTRO PATRONAL IMSS	0105060210-9
DOMICILIO	AVENIDA INSURGENTES SUR NÚMERO 4058, COLONIA TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL				
TELÉFONO(S):	5573-5256	FAX	5655-8347	CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@valdecasas.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA	33,297	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE NOVIEMBRE DE 1949	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO FRANCISCO SUINAGA PORTILLA
NOTARÍA PÚBLICA	115 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	LIBRO TERCERO, VOLUMEN 263, A FOJAS 90, BAJO LA PARTIDA 108		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	ELABORAR, FABRICAR, DISTRIBUIR Y VENDER PRODUCTOS MEDICINALES, QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ANÁLOGOS.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN ARTETA ORTEGA	ESCRITURA PÚBLICA	143,491	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	15 DE ENERO DE 2008
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO SALVADOR GODÍNEZ VIERA	NOTARÍA PÚBLICA	42 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/A
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS	LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.		EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP		ROGELIO BUENOSTRO ESTRADA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP	DOCTORA ALEJANDRA FLORENZANO GARCÍA JEFE DE ÁREA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato	PLAZO PARA PAGO	Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) DEL EJERCICIO FISCAL 2015, ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO		\$2,180,679.36 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.)	\$5,451,698.40 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)	0% (X) 16% ()
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR (FIRMA)		REPRESENTANTE LEGAL, LABORATORIOS VALDECASAS, S.A. RUBÉN ARTETA ORTEGA (FIRMA)		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

06/01/2015

JASSAAL/JGJ/PDA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150031
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-I79-2014

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

5

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U150031
No. REQUISICION: 0990010030114D145
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 2015/01/02
HORA: 02:41:09 p.m.

PROVEEDOR : LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.
R.F.C. : LVA -491122-EB9
No. PROVEEDOR: 00032658

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(\$) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO
010 000 1706 00 00	ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. Marca: LABORATORIOS VALDECASAS Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LVA -491122-EB9	995,744	2,489,360	\$2.31	\$5,750,421.60	5%	\$298,723.20	\$2.19	\$2,180,679.36	\$5,451,698.40

COBERTURA :
098001150900 2,489,360

IMPORTE DEL CONTRATO: \$2,180,679.36 \$5,451,698.40
FIANZA REQUERIDA: \$545,169.84

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.
MÁXIMO : CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

U150031

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-I79-2014

ANEXO 2 (DOS)

“DETALLE DE ENTREGAS, LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subdelegaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA. Lists various pharmaceutical suppliers and their details.

CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, LICITANTE. Lists specific consumption keys and suppliers.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subdelegaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, LICITANTE. Lists various pharmaceutical suppliers and their details.

DETALLE DE ENTREGAS

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA).



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subdelegaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA).



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subdelegaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA).



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DE, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA).



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DE, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA).



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DE, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA).



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DE, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA).



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 019, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with 10 columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DE, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA). Rows include states like COAHUILA, SONORA, NUEVO LEÓN, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with 10 columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DE, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA). Rows include states like QUINTANA ROO, NAYARIT, GUERRERO, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with 10 columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DE, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA). Rows include states like ESTADO DE MEX. OTE, CHIHUAHUA, NORTE, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with 10 columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DE, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA). Rows include states like ESPECIALIDADES SONORA, PEDIATRÍA JALISCO, GINECO LA RAZA, etc.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
COLIMA	010	000	1706	00	00	86,257	7,188	14,376	10,782	14,376
QUINTANA ROO	010	000	1706	00	00	86,525	7,210	14,420	10,815	14,420
PUEBLA	010	000	1706	00	00	122,472	10,206	20,412	15,309	20,412
CAMPESHE	010	000	1706	00	00	123,244	10,270	20,540	15,405	20,540
NAYARIT	010	000	1706	00	00	126,562	10,547	21,094	15,821	21,094
CHIAPAS	010	000	1706	00	00	147,144	12,262	24,524	18,393	24,524
AGUASCALIENTES	010	000	1706	00	00	173,376	14,448	28,896	21,672	28,896
CHIAPAS Tuxtla	010	000	1706	00	00	195,792	16,316	32,632	24,474	32,632
QUERETARO	010	000	1706	00	00	208,057	17,338	34,676	26,007	34,676
TABASCO	010	000	1706	00	00	229,884	19,157	38,314	28,736	38,314
ZACATECAS	010	000	1706	00	00	234,636	19,553	39,106	29,330	39,106
GUERRERO	010	000	1706	00	00	240,110	20,009	40,018	30,014	40,018
OAXACA	010	000	1706	00	00	300,936	25,078	50,156	37,617	50,156
MORELOS	010	000	1706	00	00	302,985	25,249	50,498	37,874	50,498
DURANGO	010	000	1706	00	00	327,684	27,307	54,614	40,961	54,614
VERACRUZ SUR	010	000	1706	00	00	353,694	29,475	58,950	44,213	58,950
JALISCO	010	000	1706	00	00	354,084	29,507	59,014	44,261	59,014
YUCATAN	010	000	1706	00	00	385,272	32,106	64,212	48,159	64,212
BAJA CALIFORNIA NORTE	010	000	1706	00	00	393,440	32,620	65,240	48,930	65,240
TAMAULIPAS	010	000	1706	00	00	406,908	33,909	67,818	50,864	67,818
SINALOA	010	000	1706	00	00	472,183	39,349	78,698	59,024	78,698
SAN LUIS POTOSI	010	000	1706	00	00	474,204	39,517	79,034	59,276	79,034
VERACRUZ NORTE	010	000	1706	00	00	478,644	39,887	79,774	59,831	79,774

Página 45 de 79



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
COAHUILA	010	000	1706	00	00	485,592	40,466	80,932	60,699	80,932
ESTADO DE MEX PTE	010	000	1706	00	00	510,612	42,551	85,102	63,827	85,102
CHIHUAHUA	010	000	1706	00	00	513,948	42,829	85,658	64,244	85,658
GUANAJUATO	010	000	1706	00	00	523,945	43,662	87,324	65,493	87,324
MICHOACAN	010	000	1706	00	00	581,897	48,491	96,982	72,737	96,982
NEWUEO LEON	010	000	1706	00	00	644,952	53,746	107,492	80,619	107,492
SUR	010	000	1706	00	00	757,908	63,159	126,318	94,739	126,318
NORTE	010	000	1706	00	00	765,854	63,821	127,642	95,732	127,642
ESTADO DE MEX OTE	010	000	1706	00	00	1,072,806	89,401	178,802	134,102	178,802
TRAUMATOLOGIA	010	000	2129	00	00	24	2	4	3	4
NEWUEO LEON	010	000	2129	00	00	24	2	4	3	4
TRAUMA MAGDALENA	010	000	2129	00	00	24	2	4	3	4
SALINAS	010	000	2129	00	00	24	2	4	3	4
TRAUMATOLOGIA	010	000	2129	00	00	36	3	6	5	6
PUEBLA	010	000	2129	00	00	36	3	6	5	6
CARDIO S. XXI	010	000	2129	00	00	48	4	8	6	8
ESPECIALIDADES PUEBLA	010	000	2129	00	00	72	6	12	9	12
ESPECIALIDADES	010	000	2129	00	00	180	15	30	23	30
YUCATAN	010	000	2129	00	00	180	15	30	23	30
ESPECIALIDADES	010	000	2129	00	00	424	35	70	53	70
GUANAJUATO	010	000	2129	00	00	424	35	70	53	70
TABASCO	010	000	2129	00	00	468	39	78	59	78
ESPECIALIDADES	010	000	2129	00	00	708	59	118	89	118

Página 68 de 79



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
VERACRUZ										
ESPECIALIDADES										
SONORA	010	000	2129	00	00	1,020	85	170	128	170
GINECO GUANAJUATO	010	000	2129	00	00	2,301	192	384	288	384
ESPECIALIDADES NUEVO LEON	010	000	2129	00	00	2,928	244	488	366	488
PEDIATRIA S. XXI	010	000	2129	00	00	3,000	250	500	375	500
GENERAL LA PAZA	010	000	2129	00	00	4,356	363	726	545	726
PEDIATRIA JALISCO	010	000	2129	00	00	5,472	456	912	684	912
QUINTANA ROO	010	000	2129	00	00	6,259	522	1,044	783	1,044
BAJA CALIFORNIA SUR	010	000	2129	00	00	8,136	678	1,356	1,017	1,356
TLAXCALA	010	000	2129	00	00	9,432	786	1,572	1,179	1,572
COLIMA	010	000	2129	00	00	16,129	1,344	2,688	2,016	2,688
CAMPESHE	010	000	2129	00	00	24,057	2,005	4,010	3,008	4,010
NAYARIT	010	000	2129	00	00	29,772	2,481	4,962	3,722	4,962
NORTE	010	000	2129	00	00	45,176	3,765	7,530	5,648	7,530
VERACRUZ SUR	010	000	2129	00	00	46,028	3,836	7,672	5,754	7,672
QUERETARO	010	000	2129	00	00	46,206	3,851	7,702	5,777	7,702
MORELOS	010	000	2129	00	00	48,976	4,081	8,162	6,122	8,162
TAMAULIPAS	010	000	2129	00	00	51,768	4,314	8,628	6,471	8,628
CHIAPAS	010	000	2129	00	00	53,736	4,478	8,956	6,717	8,956
SINALOA	010	000	2129	00	00	54,857	4,572	9,144	6,858	9,144
VERACRUZ NORTE	010	000	2129	00	00	59,148	4,929	9,858	7,394	9,858

Página 69 de 79



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
ZACATECAS	010	000	2129	00	00	59,364	4,947	9,894	7,421	9,894
CHIAPAS Tuxtla	010	000	2129	00	00	63,096	5,258	10,516	7,887	10,516
ESTADO DE MEX PTE	010	000	2129	00	00	63,708	5,309	10,618	7,964	10,618
GUERRERO	010	000	2129	00	00	66,348	5,529	11,058	8,294	11,058
AGUASCALIENTES	010	000	2129	00	00	67,236	5,603	11,206	8,405	11,206
CHIHUAHUA	010	000	2129	00	00	70,792	5,899	11,798	8,849	11,798
DURANGO	010	000	2129	00	00	73,164	6,097	12,194	9,146	12,194
YUCATAN	010	000	2129	00	00	77,808	6,484	12,968	9,726	12,968
ESTADO DE MEX OTE	010	000	2129	00	00	86,759	7,230	14,460	10,845	14,460
HIDALGO	010	000	2129	00	00	95,940	7,995	15,990	11,993	15,990
OAXACA	010	000	2129	00	00	98,136	8,178	16,356	12,267	16,356
BAJA CALIFORNIA NORTE	010	000	2129	00	00	106,116	8,843	17,686	13,265	17,686
COAHUILA	010	000	2129	00	00	109,776	9,148	18,296	13,722	18,296
GUANAJUATO	010	000	2129	00	00	111,086	9,257	18,514	13,886	18,514
SUR	010	000	2129	00	00	114,336	9,528	19,056	14,292	19,056
SONORA	010	000	2129	00	00	117,277	9,779	19,546	14,660	19,546
NEWUEO LEON	010	000	2129	00	00	124,440	10,370	20,740	15,555	20,740
PUEBLA	010	000	2129	00	00	131,208	10,934	21,868	16,401	21,868
SAN LUIS POTOSI	010	000	2129	00	00	137,388	11,440	22,888	17,174	22,888
MICHOACAN	010	000	2129	00	00	145,649	12,137	24,274	18,205	24,274
JALISCO	010	000	2129	00	00	157,045	13,170	26,340	19,755	26,340
GINECO S. XXI	010	000	2520							



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES		
								CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
NUEVO LEÓN										
GINECO NUEVO LEÓN	010	000	2520	00	00	163	14	28	21	28
GINECO GUANAJUATO	010	000	2520	00	00	408	34	68	51	68
GINECO LA RAZA	010	000	2520	00	00	408	34	68	51	68
TRAUMATOLOGÍA	010	000	2520	00	00	545	45	90	68	90
PUEBLA										
PEDIATRÍA S. XXI	010	000	2520	00	00	562	47	94	71	94
TRAUMA MAGDALENA	010	000	2520	00	00	737	61	122	92	122
SALINAS										
GINECO JALISCO	010	000	2520	00	00	927	77	154	116	154
ONCOLOGÍA S. XXI	010	000	2520	00	00	1,119	93	186	140	186
PEDIATRÍA JALISCO	010	000	2520	00	00	1,363	114	228	171	228
GENERAL LA RAZA	010	000	2520	00	00	1,635	136	272	204	272
ESPECIALIDADES										
YUCATAN	010	000	2520	00	00	2,030	169	338	254	338
ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	010	000	2520	00	00	3,727	311	622	467	622
ESPECIALIDADES COAHUILA	010	000	2520	00	00	4,224	352	704	528	704
CARDIO S. XXI	010	000	2520	00	00	4,769	397	794	596	794
CARDIO NUEVO LEÓN	010	000	2520	00	00	4,798	400	800	600	800
ESPECIALIDADES LA RAZA	010	000	2520	00	00	7,467	622	1,244	933	1,244



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES		
								CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
ESPECIALIDADES VERACRUZ	010	000	2520	00	00	8,448	704	1,408	1,056	1,408
ESPECIALIDADES SONORA	010	000	2520	00	00	10,083	840	1,680	1,260	1,680
ESPECIALIDADES S. XXI	010	000	2520	00	00	10,178	848	1,696	1,272	1,696
ESPECIALIDADES JALISCO	010	000	2520	00	00	11,214	935	1,870	1,403	1,870
ESPECIALIDADES GUANAJUATO	010	000	2520	00	00	12,773	1,064	2,128	1,596	2,128
ESPECIALIDADES PUEBLA	010	000	2520	00	00	19,362	1,614	3,228	2,421	3,228
CHIAPAS	010	000	2520	00	00	89,290	7,441	14,882	11,162	14,882
QUINTANA ROO	010	000	2520	00	00	106,703	8,892	17,784	13,338	17,784
CHIAPAS Tuxtla	010	000	2520	00	00	135,617	11,301	22,602	16,952	22,602
TLAXCALA	010	000	2520	00	00	145,182	12,099	24,198	18,149	24,198
BAJA CALIFORNIA SUR	010	000	2520	00	00	166,710	13,893	27,786	20,840	27,786
COLIMA	010	000	2520	00	00	170,347	14,196	28,392	21,294	28,392
TABASCO	010	000	2520	00	00	175,379	14,615	29,230	21,923	29,230
CAMPESHE	010	000	2520	00	00	178,743	14,895	29,790	22,343	29,790
QUERETARO	010	000	2520	00	00	216,213	18,018	36,036	27,027	36,036
GUERRERO	010	000	2520	00	00	218,290	18,191	36,382	27,287	36,382
YUCATAN	010	000	2520	00	00	236,159	19,680	39,360	29,520	39,360
OAXACA	010	000	2520	00	00	238,709	19,892	39,784	29,838	39,784
AQUASCALIENTES	010	000	2520	00	00	289,522	24,127	48,254	36,191	48,254
NAVARRIT	010	000	2520	00	00	291,891	24,324	48,648	36,486	48,648



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES		
								CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
ZACATECAS	010	000	2520	00	00	341,257	28,438	56,876	42,657	56,876
HIDALGO	010	000	2520	00	00	345,044	28,754	57,508	43,131	57,508
VERACRUZ SUR	010	000	2520	00	00	365,783	30,482	60,964	45,723	60,964
DURANGO	010	000	2520	00	00	380,744	31,729	63,458	47,594	63,458
MORELOS	010	000	2520	00	00	415,848	34,654	69,308	51,981	69,308
ESTADO DE MEX. PTE.	010	000	2520	00	00	510,884	42,574	85,148	63,861	85,148
SAN LUIS POTOSÍ	010	000	2520	00	00	556,979	46,415	92,830	69,623	92,830
TAMAULIPAS	010	000	2520	00	00	561,694	46,808	93,616	70,212	93,616
MICHOACAN	010	000	2520	00	00	577,089	48,091	96,182	72,137	96,182
GUANAJUATO	010	000	2520	00	00	603,654	50,305	100,610	75,458	100,610
SONORA	010	000	2520	00	00	691,251	57,604	115,208	86,406	115,208
COAHUILA	010	000	2520	00	00	741,949	61,829	123,658	92,744	123,658
PUEBLA	010	000	2520	00	00	790,484	65,874	131,748	98,811	131,748
VERACRUZ NORTE	010	000	2520	00	00	792,336	66,028	132,056	99,042	132,056
ESTADO DE MEX. OTE.	010	000	2520	00	00	864,582	72,049	144,098	108,074	144,098
SINALOA	010	000	2520	00	00	870,375	72,531	145,062	108,797	145,062
NORTE	010	000	2520	00	00	965,365	80,447	160,894	120,671	160,894
Baja California Norte	010	000	2520	00	00	1,021,889	85,157	170,314	127,736	170,314
Chihuahua	010	000	2520	00	00	1,060,410	88,368	176,736	132,552	176,736
SUR	010	000	2520	00	00	1,194,922	99,577	199,154	149,366	199,154
NUEVO LEÓN	010	000	2520	00	00	1,823,151	151,929	303,858	227,894	303,858
JALISCO	010	000	2520	00	00	2,038,819	169,902	339,804	254,853	339,804
CARDIO S. XXI	010	000	3407	00	00	180	15	30	23	30



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES		
								CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
CARDIO NUEVO LEÓN	010	000	3407	00	00	288	24	48	36	48
ESPECIALIDADES YUCATAN	010	000	3407	00	00	383	32	64	48	64
GINECO JALISCO	010	000	3407	00	00	900	75	150	113	150
PEDIATRÍA S. XXI	010	000	3407	00	00	960	80	160	120	160
GINECO GUANAJUATO	010	000	3407	00	00	1,320	110	220	165	220
GINECO LA RAZA	010	000	3407	00	00	1,380	115	230	173	230
PEDIATRÍA JALISCO	010	000	3407	00	00	1,452	121	242	182	242
GINECO S. XXI	010	000	3407	00	00	1,680	140	280	210	280
ESPECIALIDADES S. XXI	010	000	3407	00	00	1,704	142	284	213	284
ESPECIALIDADES VERACRUZ	010	000	3407	00	00	1,740	145	290	218	290
ONCOLOGÍA S. XXI	010	000	3407	00	00	1,749	146	292	219	292
GINECO NUEVO LEÓN	010	000	3407	00	00	1,800	150	300	225	300
ESPECIALIDADES SONORA	010	000	3407	00	00	1,800	150	300	225	300
ESPECIALIDADES LA RAZA	010	000	3407	00	00	2,100	175	350	263	350
TRAUMATOLOGÍA	010	000	3407	00	00	2,160	180	360	270	360
PUEBLA										
ESPECIALIDADES COAHUILA	010	000	3407	00	00	2,184	182	364	273	364
ESPECIALIDADES JALISCO	010	000	3407	00	00	2,436	203	406	305	406

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-07-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DIR, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA. Rows include states like ESPECIALEDAD PUEBLA, GENERAL LA RAZA, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-07-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DIR, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA. Rows include states like MORELOS, QUERETARO, DURANGO, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-07-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DIR, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA. Rows include states like JALISCO, SUR, GINECO GUANAJUATO, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-07-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: DELEGACIÓN, GPO, GEN, ESP, DIR, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA. Rows include states like LEON, ESPECIALEDAD GUANAJUATO, TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDE, etc.

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-010GYR047-09-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DE	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM-2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
GUERRERO	010	000	4255	00	00	180,120	15,010	30,020	22,515	30,020
NAVARRA	010	000	4255	00	00	192,000	16,000	32,000	24,000	32,000
ZACATECAS	010	000	4255	00	00	192,228	16,019	32,038	24,029	32,038
QUERÉTARO	010	000	4255	00	00	201,069	16,756	33,512	25,134	33,512
HIDALGO	010	000	4255	00	00	209,085	17,424	34,848	26,136	34,848
AGUASCALIENTES	010	000	4255	00	00	211,224	17,602	35,204	26,403	35,204
OAXACA	010	000	4255	00	00	229,944	19,162	38,324	28,743	38,324
MORELOS	010	000	4255	00	00	261,834	21,820	43,640	32,720	43,640
YUCATAN	010	000	4255	00	00	275,348	22,946	45,892	34,419	45,892
VERACRUZ SUR	010	000	4255	00	00	314,833	26,226	52,472	39,354	52,472
DURANGO	010	000	4255	00	00	315,000	26,250	52,500	39,375	52,500
SAN LUIS POTOSÍ	010	000	4255	00	00	338,357	28,196	56,392	42,294	56,392
BAJA CALIFORNIA NORTE	010	000	4255	00	00	384,420	32,035	64,070	48,053	64,070
TAMAULIPAS	010	000	4255	00	00	409,572	34,131	68,262	51,197	68,262
VERACRUZ NORTE	010	000	4255	00	00	426,180	35,515	71,030	53,273	71,030
SONORA	010	000	4255	00	00	431,951	35,996	71,992	53,994	71,992
PUEBLA	010	000	4255	00	00	455,928	37,994	75,988	56,991	75,988
MICHOACÁN	010	000	4255	00	00	460,786	38,399	76,798	57,599	76,798
ESTADO DE MEX. PTE.	010	000	4255	00	00	486,684	40,557	81,114	60,836	81,114
CHIHUAHUA	010	000	4255	00	00	503,676	41,973	83,946	62,960	83,946
COAHUILA	010	000	4255	00	00	525,444	43,787	87,574	65,681	87,574
GUANAJUATO	010	000	4255	00	00	544,883	45,407	90,814	68,111	90,814
SINALOA	010	000	4255	00	00	601,651	50,138	100,276	75,207	100,276



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-010GYR047-09-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DE	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM-2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
NUUEVO LEON	010	000	4255	00	00	668,376	55,698	111,396	83,547	111,396
NORTE	010	000	4255	00	00	685,296	57,108	114,216	85,662	114,216
ESTADO DE MEX. OTE.	010	000	4255	00	00	1,054,154	87,846	175,692	131,769	175,692
JALISCO	010	000	4255	00	00	1,153,210	96,101	192,202	144,152	192,202
SUR	010	000	4255	00	00	1,265,364	105,447	210,894	158,171	210,894
ESPECIALIDADES LA PAZA	010	000	5166	00	00	75	6	12	9	12
ESPECIALIDADES GUANAJUATO	010	000	5166	00	00	803	67	134	101	134
ESPECIALIDADES JALISCO	010	000	5166	00	00	873	73	146	110	146
CHIHAPAS	010	000	5166	00	00	9,211	768	1,536	1,152	1,536
YUCATAN	010	000	5166	00	00	15,729	1,311	2,622	1,967	2,622
COAHUILA	010	000	5166	00	00	16,150	1,346	2,692	2,019	2,692
TLAXCALA	010	000	5166	00	00	20,214	1,685	3,370	2,528	3,370
CAMPESHE	010	000	5166	00	00	25,400	2,117	4,234	3,176	4,234
BAJA CALIFORNIA SUR	010	000	5166	00	00	36,449	3,037	6,074	4,556	6,074
CHIHAPAS TUXTLA	010	000	5166	00	00	36,926	3,078	6,156	4,617	6,156
NAVARRA	010	000	5166	00	00	37,385	3,115	6,230	4,673	6,230
TABASCO	010	000	5166	00	00	43,649	3,637	7,274	5,456	7,274
VERACRUZ SUR	010	000	5166	00	00	50,580	4,215	8,430	6,323	8,430
OAXACA	010	000	5166	00	00	52,439	4,370	8,740	6,555	8,740
ZACATECAS	010	000	5166	00	00	63,712	5,309	10,618	7,964	10,618
GUANAJUATO	010	000	5166	00	00	71,582	5,965	11,930	8,948	11,930

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-010GYR047-09-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DE	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM-2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
DURANGO	010	000	5166	00	00	73,601	6,133	12,266	9,200	12,266
HIDALGO	010	000	5166	00	00	85,226	7,102	14,204	10,653	14,204
QUINTANA ROO	010	000	5166	00	00	86,626	7,219	14,438	10,829	14,438
COLIMA	010	000	5166	00	00	89,308	7,442	14,884	11,163	14,884
ESTADO DE MEX. PTE.	010	000	5166	00	00	93,242	7,770	15,540	11,655	15,540
SAN LUIS POTOSÍ	010	000	5166	00	00	109,016	9,085	18,170	13,628	18,170
PUEBLA	010	000	5166	00	00	109,167	9,097	18,194	13,646	18,194
SONORA	010	000	5166	00	00	122,062	10,172	20,344	15,258	20,344
QUERÉTARO	010	000	5166	00	00	137,005	11,417	22,834	17,126	22,834
SUR	010	000	5166	00	00	137,328	11,444	22,888	17,166	22,888
GUERRERO	010	000	5166	00	00	147,482	12,290	24,580	18,435	24,580
VERACRUZ NORTE	010	000	5166	00	00	164,314	13,693	27,386	20,540	27,386
MICHOACÁN	010	000	5166	00	00	177,239	14,770	29,540	22,155	29,540
MORELOS	010	000	5166	00	00	170,923	14,094	28,188	21,491	28,188
NORTE	010	000	5166	00	00	243,278	20,269	40,538	30,404	40,538
TAMAULIPAS	010	000	5166	00	00	245,561	20,463	40,926	30,695	40,926
BAJA CALIFORNIA NORTE	010	000	5166	00	00	260,776	21,731	43,462	32,597	43,462
CHIHUAHUA	010	000	5166	00	00	291,844	24,320	48,640	36,480	48,640
JALISCO	010	000	5166	00	00	298,285	24,857	49,714	37,286	49,714
SINALOA	010	000	5166	00	00	386,340	32,196	64,392	48,294	64,392
ESTADO DE MEX. OTE.	010	000	5166	00	00	426,116	35,510	71,020	53,265	71,020

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

PARA EL IMSS, EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HÁBILES

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico such as Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, etc.

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico such as Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México Oriente, Estado de México Poniente, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, etc.

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico such as Sinaloa, Sonora, Tlaxiaco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Yucatán, Zacatecas, Delegación Norte Distrito Federal, Delegación Sur Distrito Federal, Hospital de Especialidades Torreón Coahuila, Hospital de Especialidades León Guanajuato, Hospital de Gineco Obstetricia No. 48 León Guanajuato, Hospital de Pediatría Olatos Jalisco.

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico such as Hospital de Gineco Obstetricia Olatos Jalisco, Hospital de Especialidades Olatos Jalisco, Traumatología Lomas Verdes, Hospital de Cardiología Monterrey, N.L., Hospital de Especialidades Monterrey, N.L., Hospital de Traumatología y Ortopedia Monterrey, N.L., Hospital de Gineco Obstetricia Monterrey, N.L., Hospital de Especialidades Puebla, Hospital de Traumatología y Ortopedia Puebla, Pue., Hospital de Especialidades No. 2 Cd. Obregón, Sonora, Hospital de Especialidades Veracruz, Hospital de Especialidades Yucatán, Hospital de Traumatología y Ortopedia Yucatán.

ANEXOS DIVULGACIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

Convocatoria 

MÉXICO

Convocatoria 

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Ortopedia Av. Coleador 15 SIN Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07700 Méx. D.F.	1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Coleador 15 SIN, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07700 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07700 Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Coleador 15 SIN, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07700 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Sem y Zuchile SIN, Col. La Raza C.P. 02900 Delegación Alzatepeltz Méx. D.F.	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Sem y Zuchile SIN, Col. La Raza C.P. 02900 Delegación Alzatepeltz Méx. D.F.
GINECO Y CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén del Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, s/n en Antero y Jaramero SIN Col. La Raza Delegación Alzatepeltz Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, s/n en Antero y Jaramero SIN Col. La Raza Delegación Alzatepeltz Méx. D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jaramero y Est. Satechila Col. La Raza Delegación Alzatepeltz Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital General de Gineco Obstetricia No. 3 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01000 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01000 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital de Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01000 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maestros de la Unidad	Departamento de Finanzas s/n en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja Col. Doctores Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	Calleza Vallejo 075, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	México, D.F. C.P. 06720 División de Trámites y Ergonomías, General Tiburcio Montiel No. 15 (ext. con Gómez Pedraza), Col. San Ángel Cuauhtémoc, C.P. 11850 Delegación Miguel Alemán

PARA LA SEDENA

EL HORARIO DE ATENCIÓN DE TODOS LOS CENTROS DE ENTREGA ES DE: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HORAS, PREVIO A LA ENTREGA, SE DEBERÁ COORDINAR CON LOS PUNTOS DE ENTREGA VÍA TELEFÓNICA, EL HORARIO Y LA FECHA.

	ESCALON SANITARIO	TELÉFONO	DIRECCIÓN - PUNTO DE ENTREGA	PERIODICIDAD	PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA
1	ALMACENES GENERALES DE SANIDAD	5395-1072	PUERTA No. 8 INTERIOR CAMPO MIL No. 1-A, D.F. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200 BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO, ESO CON GENERAL CABRAL, SIN C.P. 11200 LOMAS DE SOTELO, D.F.	CUATRIMESTRAL	35%
2	H. M. E. M. LOMAS DE SOTELO, D.F.	5557-3043	AV. INDUSTRIA MILITAR SIN ESO GRAL. JUAN CABRAL, COL. LOMAS DE SOTELO, D.F.	BIMESTRAL	20%
3	H. M. E. M. Y N. LOMAS DE SOTELO, D.F.	5387-3351	AV. INDUSTRIA MILITAR SIN ESO GRAL. JUAN CABRAL, COL. LOMAS DE SOTELO, D.F.	CUATRIMESTRAL	35%
4	U. E. M. LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUC., MEX.	5294-0084	AV. INDUSTRIA MILITAR No. 7113 COL. LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, EDO. MEX. C.P. 53970, MEXICO, D.F.	BIMESTRAL	20%
5	C. R. I. CAMPO MIL. No. 1-A, D.F.	5395-1077	PUERTA No. 7 INTERIOR CAMPO MIL. No. 1-A, D.F. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200 AV. CONSTITUYENTES No. 270, ESO, CON PERIFÉRICO, COL. AMPLIACIÓN DANIEL GARZA DEL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11830, MEXICO, D.F.	TRIMESTRAL	25%
6	H. M. E. M. P. - LOS PINOS, D.F.	52767005	DOMINGO DIEZ SIN AV. HEROICO COLEGIO MILITAR COL. DEL EMPLEADO C.P. 82250 CUERNAVACA, MOR.	BIMESTRAL	20%
7	H. M. Z. CUERNAVACA, MOR.	777-313-8983	CAMPO MILITAR No. 37-C AV. PRINCIPAL HEROES DE LA INDEPENDENCIA C.P. 54800 HUEHUETLA, SAN MIGUEL DE LOS AÑAJEYES, ESTADO DE MEXICO.	TRIMESTRAL	25%
8	H. M. Z. SAN MIGUEL DE LOS JAC., MEX.	5387-8074	CAMPO MILITAR No. 37-C AV. PRINCIPAL HEROES DE LA INDEPENDENCIA C.P. 54800 HUEHUETLA, SAN MIGUEL DE LOS AÑAJEYES, ESTADO DE MEXICO.	CUATRIMESTRAL	35%
9	H. M. Z. SANTA MARÍA RAYÓN, MEX.	717-132-8022	CAMPO MIL. No. 22-A 22-A 22-A SANTA MARÍA RAYÓN, MEX.	TRIMESTRAL	25%
10	H. M. Z. TEMAMATLA, MEX.	2582-0008	CAMPO MILITAR No. 37-B, CARR. FEDERAL A CHALCO-JUCHITPEC C.P. 56650, TEMAMATLA, EDO. MEX.	TRIMESTRAL	25%



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150031
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-I79-2014

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

4

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0068

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001622-2015

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

180000 CoordControlAbasto

Concepto:

OFICIO 3597 DEL 22/09/2014, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO 2015

Fecha Elaboración:

25/09/2014

Total Comprometido (en pesos)
Cuenta: 21053001

\$ 23,666,919,827.90
DE MEDICAMENTOS

Unidad de Información: 078002

Centro de Costos: 150900

COMPROMISOS PRESUPUESTALES (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
23,666,919.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DICTAMEN DEFINITIVO
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISIÓN DE GESTIÓN
PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015.
Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150031
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-179-2014

ANEXO 4 (CUATRO)

**“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, JUNTA DE
ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

4

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Abierta
No. LA-019GYR047-179-2014



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°. LA-019GYR047-179-2014

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2014 FAB. (X). DIST. (). No. DE PREI IMSS: 0000032658

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS VALDECASAS, S.A. DOMICILIO: AV. INSURGENTES SUR No. 4058 COL. TLALPAN DELEG. TLALPAN MEXICO, D.F. C.P. 14000

TEL.: 55 73 52 56 FAX: 55 73 42 78 R. F. C.: LVA-491122-EB9 CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@valdecasas.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA (X)

No. Part	CLAVE(S)					Descripción	Presentación			Clase	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Nombre Corto y R.F.C. del Titular del Registro	País de Origen	Nombre del Fabricante	Dependencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Máximo de Referencia	Descuento Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Df	Vr		Unidad	Cant	Tipo											
20	010	000	1706	00	00	ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS	ENV	20	TAB	GENERICO	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	82231 SSA	LAB. VALDECASAS R.F.C. LVA4911 22EB9	MEXICO	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	IMSS/ISSSTE/PEMEX/SEDENA/SEMAR/SSA/ACCINSHA	5,521,595	13,803,988	\$ 2.31	5.00 %

NOTA:
LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO POR INSTITUCIÓN PARTICIPANTE, QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

UNI.- UNIDAD DE MEDIDA.

CANT.- CANTIDAD.

TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RUBEN ARTETA ORTEGA

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Laboratorios Valdecasas, S. de C.V.

AV INSURGENTES SUR 4058 TLALPAN 14000 MEXICO, D. F. ventas@valdecasas.com.mx compras@valdecasas.com.mx 5573-5256 * 5573-4278



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA...

EN LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN LA SALA CONVENIENTE DEL EDIFICIO DE REFORMA...

EN APOYO A LO DISPUESTO A LA FRACCION I DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE INVITO A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA...

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APOYO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 25 TER DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION...

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO, CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION...

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA...



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA...

SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015...

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...

SEGUNDO.- EL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS SE EFECTUO LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONVOCATORIA...

TERCERO.- EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SE REALIZO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES...



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA...

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO...

SE COMPROBÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DEFUNDO EN EL PORTAL DEL INSTITUTO...

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDEN A ELEGIR A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA...

Table with 2 columns: REPRESENTANTE and NOMBRE. Row 1: C. JUAN JOSE CHAPARRO, MEDICA FARMA ARCAR S.A DE C.V. Row 2: C. SHERATAN GALVAN COLIN, DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 36 SEGUNDO PARRAFO Y 36 BIS FRACCION DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

EL PROCESO DE EVALUACION DE LAS DOS PROPOSICIONES CUYO RESULTADO SERA EL MAS BAJO UNA VEZ APLICADO EL PORCENTAJE DE DESCUENTO DEBIDO DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES SE PROCEEDA A EVALUAR LA SIGUIENTE EN PRECIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA...

RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

Table with columns: PROVEEDOR, WASS, ISSSTE, SALUD, CONISHAE, SEDENA, PEMEX, SEMAR, TOTAL. Lists various suppliers and their maximum assigned amounts for different categories.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDEHA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES	ENVI	SEX	EM	TEC	UMAE	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNID	EMPA	TEC	NO. CLAVES	P.M.A.	SE. P.M.A.	SE. P.M.A.	SECRETARÍA DE DEFENSA	INSTITUTO CONSULTA	SEDEHA	SEDEHA	SEMAR	UMAE'S
14	003	300	5433	00	00	1. DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V. (DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.)	Env	1	AMM	GENÉRICOS	82336	345		8003	84	96	0	0	10,443
16	040	500	1108	00	00	2. DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS S.A. DE C.V. (DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS S.A. DE C.V.)	Env	30	TAB	GENÉRICOS	7054			31854	1000		2883		97,322
17	048	500	4533	00	00	3. DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V. (DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.)	Env	30	TAB	GENÉRICOS	43100	6,938		45		100	0	0	6,938

TERCERO - SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.

CUARTO - CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y 84 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, POR TANTO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

QUINTO - LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ADJUIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	06 de enero de 2015	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 191, 101 Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	06 de enero de 2015	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando 412, Intersección, Cda. Barrio de San Fernando, CP. 14070, Delegación Tlalpam, México, D.F.
PEMEX	01 de enero de 2015	10:00 hrs.	Atención Nacional No. 350, 3er piso, Edificio José Colosio, Cda. Anáhuac.
SEDEHA	10 de diciembre de 2014	10:00 hrs.	Campo Militar No. 11, Prédio Reforma, Deleg. Miguel Alemán, CP. 11640, México, D.F.
SEMAR	30 de diciembre de 2014	13:00 hrs.	Eje Dos Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 861, edificio "F", Tercer Nivel, Colonia Los Capreses, Delegación Coyacacán, Código Postal 04830, México Distrito Federal
SSA (ENTIDADES) COINSHAE (HOSPITALES)	06 de enero de 2015	10:00 a 12:00 horas	Av. Paseo de la Reforma No. 156 piso 13, Col. Juárez, CP 06600, Dct. Cuauhtémoc, México D.F.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDEHA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ADJUIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

POR LOS LICITANTES

MEDICAFARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	C. JUAN JOSÉ GUAPARRO
DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	C. SHERATAN GALVAN COLIN

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDEHA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	C. AGUSTÍN ESCAMILLA LABROS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 12791, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014	NO HUBO ASISTENCIA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO 12795 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014	LC. SERGIO ALBERTO ZANUJO RIVAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	CAP. DR. SMD. MASCOS DE LA CRUZ MENDOZA

ESTRUCO SOCIAL

MIRA, BOSCO SANTOYO VISTRAN
TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C.



DEPENDENCIA	CONDICIONES DE ENTREGA		
	CONDICIONES	LUGARES DE ENTREGA	HORARIOS DE ENTREGAS
	PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL 2015 MÁXIMO 10 DE ABRIL DEL 2015, SIGUIENTE 25% DEL TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE CADA PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL 2015 MÁXIMO 10 DE JULIO DEL 2015 Y RESTANTE 25% DEL TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE CADA PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2015 MÁXIMO 12 DE OCTUBRE DEL 2015	13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO UBICADO EN AVENIDA SAN BUENAVENTURA NÚMERO 86 COL. BELUSARIO DOMÍNGUEZ, DELEGACIÓN TLALPÁN C.P. 14000, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. HOSPITAL DE PSIQUIATRÍA DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO UBICADO EN AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, NÚMERO 53, COL. AMPLIACIÓN SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL "CUALAHUÉTEMOC" UBICADO EN CALLE ENRIQUE GONZÁLEZ NO. 131 COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA DELEGACIÓN, ALGO C.P. 09400, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL IZTAPALAPA UBICADO EN EJE 5 SUR ESQ. GUERRA DE REFORMA SIN COL. LEYES DE REFORMA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 050310 MÉXICO, D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL ZACATENCO UBICADO EN CALLE HERRUCO N° 323, COL. RESIDENCIAL ZACATENCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07300, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	

condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.

PARA EL IMSS

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

Los envases secundarios; y si no existen éstos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 4 dígitos del específico.

PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Además se deberá considerar el código QR código de respuesta rápida bidimensional de lectura electrónica que debe contener la siguiente información:

- QR para las facturas: Nombre del proveedor, Número de factura; Clave del producto, Cantidad y Precio unitario.
- QR para el producto: pieza, caja, bolsa o etc. Dependiendo de la unidad de medida que está estipulado en el cuadro básico nacional, que deberá de contener clave del producto, descripción del producto, lote y caducidad.
- QR para embalaje: etiqueta impresa con código QR que contiene datos del producto
- Los insumos deberán contener: código QR, clave del producto, lote y caducidad
- Todos los proveedores deberán acceder al siguiente enlace <http://sesaq-proveedores.soft-cloud.com/> el cual generará a través de los tutoriales todo lo relacionado a la emisión y la generación del código QR.

PARA EL ISSSTE

11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.

PARA EL IMSS/SEDENA/SECRETARÍAS E INSTITUTOS DE SALUD/INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las instituciones participantes, Secretarías e Institutos de Salud.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS



estipulado, PEMEX podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

15.3.1 PENAS CONVENCIONALES

Las instituciones participantes consolidadas de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederán a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El período de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

PARA PEMEX

Respecto de cada ORDEN, las penas convencionales a las que el PROVEEDOR se haga acreedor, por atraso en el plazo de entrega de los bienes, se calcularán, a partir del día siguiente del vencimiento del plazo pactado para la entrega de los mismos o, en su caso, modificado mediante convenio, y serán determinadas sobre el valor de los bienes entregados con atraso a razón del 2% por cada día calendario de atraso y hasta el importe del 10% del valor de los bienes entregados con atraso de la ORDEN de que se trate.

En cuanto a la ORDEN extraordinaria, se aplicará el 10% por el único día calendario de atraso que se tenga respecto de la orden no entregada.

Si el PROVEEDOR entrega los bienes durante el plazo máximo de espera, PEMEX aplicará la pena convencional que corresponda en el momento que se entreguen, y en el caso de que no los entregue se aplicará una deducción equivalente al 10% del importe de la orden y se podrá emitir una nueva orden.

Para determinar el número máximo de ÓRDENES que podrán ser objeto de deducciones se considerará como límite el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Si el PROVEEDOR incurre en atrasos imputables a él mismo, PEMEX emitirá una factura que ampare el monto de las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el PROVEEDOR, correspondientes a los días de atraso entre la fecha pactada en el contrato o convenio modificatorio y la fecha real de entrega de los bienes.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.



Cuando la suma de las penas convencionales y/o de las deducciones alcance el importe de la garantía de cumplimiento de este contrato, PEMEX podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable al PROVEEDOR.

15.3.2 DEDUCTIVAS

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Causa	Porcentaje	Cálculo
Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	0.5%	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continúa el incumplimiento parcial o deficiente. Determinación El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.
Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando éstos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado. En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes. En el supuesto anterior, para el caso de los	10% del valor total de los bienes entregados.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS



Causa	Porcentaje	Cálculo
bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.		
PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.

15.4 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.

El límite de incumplimiento a que alude el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, podrá solicitarse a partir del 10% de las órdenes de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc., incumplidas.

Para PEMEX los supuestos previstos para la rescisión administrativa de los contratos se encuentran detallados en el modelo de contrato que se adjunta al presente documento.

15.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

16. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATACION



- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

Se precisa que para las claves enlistadas en el **Anexo 20 D (veinte D)** el licitante podrá presentar oferta para las presentaciones indicadas, sin embargo la asignación será del 100% de la cantidad requerida para una sola presentación.

CLAVES BAJO EL ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA

Los bienes deberán ser entregados en los destinos incluidos en el **Anexo No. 17**.

El proveedor adjudicado deberá realizar la primera entrega cuatro semanas posteriores a la fecha de emisión del fallo.

Para las claves bajo el esquema Consumo en Demanda descritas en el **Anexo 20 F (veinte F)**, se adjunta archivo que contiene la distribución por delegación y umae, cantidad de la primera entrega, así como las cantidades mínimas y máximas de los niveles de inventario mensuales.

PARA EL ISSSTE

El lugar de entrega de los bienes corresponderá al **Centro Nacional de Distribución (CENADI)**, en días hábiles de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas.

Al considerar que la asignación de los bienes se realizará mediante contratos abiertos, las cantidades correspondientes estarán sujetas a las necesidades del Instituto, por consiguiente, en función de ello la programación de entregas se llevará a cabo mediante órdenes de suministro que serán notificadas a los licitantes adjudicados cuando menos con 15 días hábiles de antelación a la fecha de entrega, en las propias instalaciones del ISSSTE específicamente en el Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, de lunes a viernes en un horario establecido de 9:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de suministro correspondientes a la primera entrega de los bienes se emitirán considerando un volumen que no excederá del 20% de la cantidad máxima adjudicada para cada clave.

Las órdenes de suministro podrán ser canceladas por el ISSSTE, en los supuestos siguientes:

- Por notificación de la cancelación de la entrega y/o rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FED. SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN LA AVENIDA DURANGO 291, 12º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMÓC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTE LICITACIÓN.

EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE AVIÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA CUYOS NOMBRES SON REPRESENTANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 TER. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNA A TRANSPARENTA MEXICANA, A.C. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MARCO SANTOYO VISTRINA PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE EL LIC. ALEJANDRO CORDOVA M. ASISTIO EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA, POR OTRA PARTE, LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD A.C. NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-079-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. MEDIANTE OFICIOS NUMEROS DE SI 84 61 1511 12799 12798 12797 Y 12803 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER. II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO, EN SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2014.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 32 Y 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEA, GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL PÁRRAFO 4 NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYOS PRESENTE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

PARA ESTE EVENTO FUE ASISTIDO POR LA LIC. SILVIA LORENA GÓMEZ MARTÍNEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL IMSS, QUIEN DAN RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

TERCEROS.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 BIS PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DEBERÁN ACOMPAÑAR UN ESCRITO BASTO PROTESTA DE DECOR VERDAD, POR EL CUAL MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO. A CONTINUACIÓN SE ENLISTA AQUELLOS INTERESADOS QUE AL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2014 SE HAN REGISTRADO EN COMPRANET O ENTREGARON DE MANERA PRESENCIAL SU DOCUMENTO, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

Table with 2 columns: REPRESENTANTE and EMPRESA. Row 1: C. JUAN MANUEL CHÁVEZ AMEZÚA, PROOFAM S.A DE C.V. Row 2: C. BEATRIZ VELAZQUEZ H., ABVIE FARMACÉUTICOS SA DE CV.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 BIS PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DEBERÁN ACOMPAÑAR UN ESCRITO BASTO PROTESTA DE DECOR VERDAD, POR EL CUAL MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO. A CONTINUACIÓN SE ENLISTA AQUELLOS INTERESADOS QUE AL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2014 SE HAN REGISTRADO EN COMPRANET O ENTREGARON DE MANERA PRESENCIAL SU DOCUMENTO, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

Table with 2 columns: NO and LICITANTES QUE HAN GENERADO FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN. Row 1: 1, ABASTECEADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV. Row 2: 2, ABVIE FARMACÉUTICOS SA DE CV. Row 3: 3, BAXTER SA DE CV.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Table with 3 columns: NO., TIPO DE ABASTECIMIENTO, and DESCRIPCIÓN. Row 1: 1, 3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO, Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitación, como lo determinan el artículo 39 de la LAASSP y el artículo 59 de su Reglamento mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, las fuentes de abastecimiento requeridas, el porcentaje que se deberá considerar como margen entre los precios que se obtengan de las pujas, para determinar el número de fuentes de abastecimiento es del 5%, y los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio se determinarán como sigue. Una vez determinada la proposición solvente más baja, y existan una o más licitantes, cuyas proposiciones tengan un diferencial de precio una vez aplicado el porcentaje de descuento ofertado sobre el PMR establecido, dentro del rango del 5%, respecto de esta. Se establecerá dos fuentes de abastecimiento en los porcentajes que a continuación se describe. Row 2: 2, 3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO, SE AGREGA PÁRRAFO. Para el IMSS, las claves 010 000 0232 y 010 000 0233, la asignación se realizará a una sola fuente de abasto por zona, mismas que se detallan a continuación, conforme a las condiciones establecidas en el Anexo Número 20 H.

Table with 3 columns: ZONA 1, ZONA 2, ZONA 3. Row 1: ZONA 1, ZONA 2, ZONA 3. Row 2: Dirección de Salud, Dirección de Salud, Dirección de Salud. Row 3: Delegación de Salud, Delegación de Salud, Delegación de Salud.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019V/R047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 040, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Delegación	Delegación	Delegación
Delegación de Sur	Delegación Baja California Sur	Delegación de Guerrero
Delegación Guaymas	Delegación Chihuahua	Delegación Hidalgo
Delegación Toluca	Delegación Coahuila	Delegación de México
Delegación México	Delegación Durango	Delegación de Morelos
Delegación Oaxaca	Delegación Hidalgo	Delegación de Quintana Roo
Delegación Querétaro	Delegación Jalisco	Delegación de Veracruz
UMA E Cardiología SXX	Delegación San Luis Potosí	Delegación de Yucatán
UMA E Especialidades	Delegación Sinaloa	Delegación Tabasco
UMA E Especialidades	Delegación Sonora	Delegación de Tlaxcala
UMA E Especialidades La Paz	Delegación Tamaulipas	Delegación de Veracruz
UMA E Especialidades SXX	Delegación Tlaxcala	Delegación de Veracruz
UMA E General La Paz	UMA E Cardiología Nuevo León	Delegación de Veracruz
UMA E Gineco Ginecología	UMA E Especialidades	UMA E Especialidades
UMA E Gineco Pediatría	UMA E Especialidades Nuevo León	UMA E Especialidades
UMA E Ginecología La Paz	UMA E Especialidades Sonora	UMA E Especialidades
UMA E Oncología SXX	UMA E Gineco Neumología	UMA E Especialidades
UMA E Pediatría SXX	UMA E Traumatología	UMA E Especialidades
		UMA E Especialidades



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019V/R047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 040, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015

6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA
<p>J. En caso de distribuidores deberán entregar carta de aval del registro sanitario en original, en papel membreado y con firma autografiada del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presenta, por [1] (clave) en [1] (clave) que participe, conforme al Anexo Número 11 (once) en el cual forma parte de la presente convocatoria. (Será suficiente con una sola carta por fabricante, indicando las claves que otorga el respaldo).</p> <p>El licitante podrá ofertar varios Registros Sanitarios para una sola clave, en el entendido que deberá ofertar el mismo precio para todos los Registros Sanitarios y cumplir con la documentación requerida por cada uno de los mismos.</p> <p>Para el caso de PEMEX, únicamente podrá ofertar un solo Registro Sanitario, debiendo especificarlo en el Anexo Número 13.</p>	<p>J. En caso de distribuidores deberán entregar carta de aval del registro sanitario en original, en papel membreado y con firma autografiada del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presenta, por [1] (clave) en [1] (clave) que participe, conforme al Anexo Número 11 (once) en el cual forma parte de la presente convocatoria. (Será suficiente con una sola carta por fabricante, indicando las claves que otorga el respaldo).</p> <p>El licitante podrá ofertar varios Registros Sanitarios para una sola clave, en el entendido que deberá ofertar el mismo precio para todos los Registros Sanitarios y cumplir con la documentación requerida por cada uno de los mismos.</p> <p>Para el caso de las claves correspondientes al programa de Consumo en Demanda, el licitante, en caso de ser distribuidor, deberá ofertar al menos 3 (tres) Registros Sanitarios para una sola clave, en el entendido que deberá ofertar el mismo precio para todos los Registros Sanitarios y cumplir con la documentación requerida por cada uno de los mismos.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019V/R047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 040, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015

NO.	DEBE DEUDOR
	Para el caso de PEMEX, únicamente podrá ofertar un solo Registro Sanitario, debiendo especificarlo en el Anexo Número 13.
11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:
Para todas las instituciones Participantes en la compra consolidada que no precisen la fecha de la primera entrega, se puntualiza que esta no será menor a cuatro semanas de emitido el fallo, no obstante la emisión de ordenes de reposición, ordenes de suministro, pedidos, etc. se realizarán a partir del mes de diciembre de 2014, siendo la entrega en enero de 2015, así mismo se indica que la cantidad máxima solicitada en la primer orden de reposición podrá ser hasta del 20% de la cantidad máxima adjudicada.	PARA EL IMSS Y AQUELLAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA COMPRA CONSOLIDADA QUE NO PRECISAN LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA, SE PUNTUALIZA QUE ESTA NO SERÁ MENOR A CUATRO SEMANAS DE EMITIDO EL FALLO, EN CONCORDANCIA A LO ESTABLECIDO A LA ORDEN DE REPOSICIÓN QUE PARA ESTA SE EMITE. ASÍ MISMO SE INDICA QUE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA EN LA PRIMER ORDEN DE REPOSICIÓN PODRÁ SER HASTA DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA.
11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:
PARA EL IMSS	PARA EL IMSS
Los ordenes correspondientes a la primera entrega del contrato serán aquellos que el Instituto emita y la fecha de entrega oportuna para medicamento será el 02 de enero del 2015, de la fecha límite pactada para la entrega se otorgarán 4 (cuatro) días naturales de aviso con la aplicación de penales convencionales.	SE ELIMINA PÁRRAFO.
	SE AGREGA PÁRRAFO:
	Asimismo, para las claves 0232 y 0233 el contrato adjudicado deberá proporcionar durante la vigencia del contrato un 20% de reposición.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019V/R047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 040, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015

NO.	DEBE DEUDOR
	vaporizadores indicados en el Anexo Número 20 II, debiendo realizar la instalación dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la validación de la Delegación o UMAE para el caso del IMSS y del Área que designe la institución participante. El proveedor acepta que el vencimiento del contrato y hasta 30 días posteriores, deberá recolectar los vaporizadores en los hospitales que los hayan instalado.
	PARA IMSS
	CLAVES BAJO EL ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA
	PARA LAS CLAVES BAJO EL ESQUEMA CONSUMO EN DEMANDA SE ADJUNTA ARCHIVO QUE CONTIENE LA DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN Y UMAE, CANTIDAD DE LA PRIMERA ENTREGA, ASÍ COMO LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE LOS NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES.
11.2 CONDICIONES DE ENTREGA	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA
PARA ISSSTE	PARA ISSSTE
LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIN A 12 DÍGITOS, RAZÓN SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR, PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD.	LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIN A 12 DÍGITOS PARA MEDICAMENTOS, RAZÓN SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR, PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD.
15.3.2 DEDUCTIVAS	15.3.2 DEDUCTIVAS
PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES	PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I79-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

	DISEÑO	DEBIDO A SU
		<p>SE AGREGA PÁRRAFO.</p> <p>Para el caso de los Vaporizadores, si el proveedor no realiza la entrega de los mismos en el periodo señalado en el numeral 11.1, se aplicará una deductiva del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el monto total de las claves asignadas por Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad, por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de las claves asignadas, a partir del día siguiente a la fecha pactada.</p> <p>SE AGREGA PÁRRAFO.</p> <p>PARA EL LICITANTE ADJUDICADO EN LAS CLAVES 0232 Y 0233, SI NO REALIZA LA ENTREGA O LA INSTALACIÓN DE LOS VAPORIZADORES EN EL PERIODO SOLICITADO POR LAS DELEGACIONES/UMAES, INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE APLICARÁ EL COBRO DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA CLAVE ASIGNADA POR DELEGACIÓN Y UMAE POR CADA DÍA DE ATRASO, HASTA LLEGAR AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA CLAVE ASIGNADA.</p>
8	Anexo Número 20 H	<p>Anexo Número 20 H</p> <p>SE INCLUYE ANEXO VAPORIZADORES</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) Y CONFIDENCIALES TALES COMO: R.F.C. Y NOMBRES DE SOCIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I, III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)
ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA, PARA
COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

1/2

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUBEN ARTETA ORTEGA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS, Y HAN SIDO VERIFICADOS; ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:
LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.

NO. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL: LA-019GYR047-I79-2014

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: LVA-491122-EB9

No. LICENCIA SANITARIA: 09014020011 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD

NACIONALIDAD: MEXICANA

DOMICILIO: AV. INSURGENTES SUR No. 4058.

COLONIA: TLALPAN DELEGACIÓN O MUNICIPIO: TLALPAN

CÓDIGO POSTAL: 14000 ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO, D.F.

TELEFONOS: 55-73-52-56 y 55-73-42-78 FAX: 56-55-83-47

CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@valdecasas.com.mx

No. DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: 33,297
22 DE NOVIEMBRE DE 1949 DURACION 100 AÑOS

FECHA:

NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

LIC. FRANCISCO SUINAGA PORTILLA, NOTARIO No. 115, NOTARÍA No. 49, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F.

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO:

A LOS 6 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DE 1950, REGISTRADO CON EL NUMERO 108, A FOJAS 90, VOLUMEN 263, LIBRO 3°. (No. 308 f.90 v.263 L.3°.)

RELACIÓN DE SOCIOS O ASOCIADOS:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S):	R.F.C.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: R.F.C. Y NUMERO DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

2/2

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO, FABRICA O LABORATORIO DE.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

No. DE ACTA	FECHA	NOTARIO	NOTARÍA	LUGAR	FOLIO MERCANTIL
14718	15-10-51	MIGUEL LIMÓN DIAZ	97	MÉXICO, D.F.	30-Ene-1952 No. 308 f.443 v.282 L.3
16024	19-12-52	MIGUEL LIMÓN DIAZ	97	MÉXICO, D.F.	13-Feb-1953 No. 237 f.222 v.297 L.3
3257	11-05-63	MIGUEL LIMÓN DIAZ	97	MÉXICO, D.F.	10-Jul-63 No. 537 f.287 v.557 L.3
51840	17-08-67	JULIÁN MATUTE VIDAL	49	MÉXICO, D.F.	31-Oct-67 No. 138 f.160 v.674 L.3
32684	29-07-77	ROBERTO NUÑEZ Y BANDERA	112	MÉXICO, D.F.	9-Sep-1977 No. 297 f.317 v.1028 L.3
40564	09-03-82	ROBERTO NUÑEZ Y BANDERA	112	MÉXICO, D.F.	33,254
111782	28-11-96	SALVADOR GODINEZ VIERA	42	MÉXICO, D.F.	10-Dic-1996 33,254
115432	11-05-98	SALVADOR GODINEZ VIERA	42	MÉXICO, D.F.	21-May-1998 33,254
119492	12-10-99	SALVADOR GODINEZ VIERA	42	MÉXICO, D.F.	27-Oct-1999 33,254
124308	05-07-01	SALVADOR GODINEZ VIERA	42	MÉXICO, D.F.	13-Jul-2001 33,254
124309	05-07-01	SALVADOR GODINEZ VIERA	42	MÉXICO, D.F.	13-Jul-2001 33,254

NOMBRE, R.F.C., DOMICILIO COMPLETO Y TELEFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

RUBEN ARTETA ORTEGA [REDACTED] AV. INSURGENTES SUR No. 4058 COL. TLALPAN DELEG. TLALPAN MEXICO, D.F. C.P. 14000 TEL. 55 73 52 56

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA IFE FOLIO N°: [REDACTED]

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: PODER NOTARIAL Y CREDENCIAL PARA VOTAR DEL I.F.E.

TIPO DE PODER: PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES

ESCRITURA PUBLICA No.: 143,491 FECHA: 15 DE ENERO DE 2008

NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:
LIC. SALVADOR GODINEZ VIERA NOTARIO NUMERO 42 DEL DISTRITO FEDERAL

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN CUALQUIER MOMENTO A LOS DATOS O DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA SUSCRITO CON EL INSTITUTO, DEBERAN SER COMUNICADOS A ESTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE GENEREN.

MÉXICO, D.F. A 17 DE DICIEMBRE DE 2014

PROTESTO LO NECESARIO

RUBEN ARTETA ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL
LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150031
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-179-2014

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS